



**HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos**

Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCION DIRECTORAL N° 101 -2009-HMLO

Los Olivos, 10 de Diciembre del 2009

VISTOS: El Informe N° 258-2009 HMLO/DG/ADM e Informe N° 260-2009 HMLO/DG/ADM emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, el Proveído N° 2150-2009 y 2185-2009 de la Dirección General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 006 -2009-HMLO, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Directoral N° 032 -2009-HMLO, N° 051 -2009-HMLO, N° 059 -2009-HMLO, N° 066-2009-HMLO, N° 073-2009-HMLO, N° 079-2009-HMLO y N° 092-2009-HMLO se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2009;

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Administración y Finanzas solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2009, detallando los procesos de selección que se solicitan incluir, por lo que remite el referido informe para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 050-2009/HMLO/OPRE/AMCG y 058-2009/HMLO/OPRE/AMCG la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta la factibilidad presupuestal para la solicitud de aprobación planteada; señalando que se cuenta con asignación presupuestal para dicho egreso en las partidas: 2.3.12.11 - Vestuarios Accesorios y prendas diversas, 2.6.32.32 - Equipos de comunicación para redes informáticas, 2.6.81.42 - Gastos por Compra de Bienes.

Que, en mérito de lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos, o el valor referencial difiera en mas de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección". La Modificación del Plan Anual de Contrataciones será aprobada por el titular de la entidad.

Que, mediante Proveído de vistos se remite los actuados a efectos de que se proceda a la emisión de la Resolución Directoral respectiva;

Que, de lo precedentemente expuesto se concluye la procedibilidad de la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2009;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;



HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS PARA EL AÑO FISCAL 2009, el mismo que quedará establecido de acuerdo al cuadro que se detalla en el Anexo 01 y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el SEACE, de acuerdo a lo establecido de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Órgano Encargado de las Contrataciones publique la presente Resolución Directoral en la página web de la entidad.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

D^{CA} MARIA DEL SOCORRO BURGUEÑO
DIRECCION GENERAL



HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

ANEXO 01

Ít e m	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fuente	Fecha	Valor Referencial S/.
01	LP	Bien	"Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de la red de cableado estructurado"	09	Diciembre	385,700.00
02	ADS	Bien	"Adquisición e instalación de gabinetes de 42 UR"	09	Diciembre	105,592.03
03	ADS	Bien	"Adquisición de sistema ininterrumpido de energía interactivo – UPS"	09	Diciembre	179,312.00
04	ADS	Bien	"Adquisición de telas para la elaboración de ropa hospitalaria"	09	Diciembre	113,686.67